

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Acuerdo de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para modificación de retranqueo en calle Villanueva de San Carlos, nº 15 del término municipal de Bolaños de Calatrava.

Mediante acuerdo unánime del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día siete de octubre de dos mil veinte, se aprobó definitivamente el estudio de detalle para modificación de retranqueo en calle Villanueva de San Carlos, nº 15, a iniciativa de Carlos Naranjo Calzado, en la parcela 2578108VJ4027N0001EG, para eliminar el retranqueo de 3 metros frontal a la alineación de la calle previsto en el Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava.

Lo que se hace público indicando que, contra la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle para modificación de retranqueo previsto en el Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava 2017, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, a 15 de octubre de 2021.- Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3296

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>